



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD 1258/2017 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 11.08.2017 al 11.08.2019, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que el Profesor Adjunto Julio Muro, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2025-00803210-UNC-DSA#FP en Orden 163.

Que de acuerdo a los informes del Profesor Adjunto corresponde, no aprobar las ayudantías a los/las estudiantes que fueran designados/as en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 11.08.2017 al 11.08.2019.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a las estudiantes Mariel Soledad ROMERO DNI: 32.904.984 y Ana Camila CORTEZ DNI: 35.917.999, para las que fueran designadas en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria, durante el periodo del 11.08.2017 al 11.08.2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

